

**ANUNCIO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR  
BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DE  
TURISMO, S.A. ("BASQUETOUR") PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO,  
CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE,  
DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y  
ALMACENAMIENTO DEL STAND DE EUSKADI EN FERIAS ESTATALES DURANTE  
EL AÑO 2012 (EXP. B2011013)**

En referencia al concurso convocado por BASQUETOUR para la adjudicación por el procedimiento abierto del contrato de servicios para el **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMACENAMIENTO DEL STAND DE EUSKADI EN FERIAS ESTATALES DURANTE EL AÑO 2012** (el "Concurso" y el "Contrato" respectivamente), informamos que, con fecha 23 de noviembre de 2011, el órgano de contratación, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación recogida en su informe de fecha 21 de noviembre de 2011, ha clasificado las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Concurso, resultando la oferta presentada por ARISTA DISEÑO, S.L. la propuesta económicamente más ventajosa tal y como se refleja en el documento que se acompaña como **Anexo I**, en el que aparece desglosada la puntuación obtenida por todos los licitadores admitidos al Concurso.

Una vez presentada en plazo por ARISTA DISEÑO, S.L. la documentación requerida, mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 28 de noviembre de 2011 se ha resuelto **adjudicar** el Contrato a la empresa **ARISTA DISEÑO, S.L.** por un importe de 340.000,00 €.

Una vez transcurridos 15 días hábiles desde el envío de la correspondiente notificación, Basquetour requerirá a ARISTA DISEÑO, S.L. para que formalice el Contrato, en un plazo no superior a 5 días hábiles.

Asimismo, se notifica este acuerdo a todos los licitadores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse:

- Con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que deberá presentarse en el registro del órgano de contratación (Basquetour) o en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente Resolución, todo ello de conformidad al artículo 314 de la citada Ley.
- Alternativamente, caso de no interponerse el anterior recurso potestativo y en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Ana Izaguirre  
Directora General

**ANEXO I  
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS.  
TABLA RESUMEN VALORACIÓN.**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMACENAMIENTO DEL STAND DE EUSKADI EN FERIAS ESTATALES DURANTE EL AÑO 2012.**

Criterio	Diseño (máx. 20 puntos)	Innovación y vanguardia (máx. 29 puntos)	Precio (máx. 51 puntos)	Puntuación Total
<b>Licitador</b>				
ARISTA DISEÑO, S.L.	15,70	17,50	46,07	79,27
MONTORO ORTEGA RUBIO, S.L.	10,30	12,50	47,61	70,41
ZORROZUA Y ASOCIADOS, S.L.	10,40	12,50	45,41	68,31
GECOM ESPACIOS DE COMUNICACIÓN, S.L.	6,20	12,00	46,08	64,28
DECORACIONES DIMACA S.A.	7,80	8,50	45,52	61,82
OM ESPACIOS DE IDENTIDAD, S.L.	3,70	6,00	51,00	60,70

Relación de criterios de valoración:

1. Diseño del stand: 20 puntos. Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que recoja con mayor coherencia los puntos 3 y 6 del pliego de prescripciones técnicas.
2. Innovación y vanguardia: 29 puntos. Se otorgará la mayor puntuación a la oferta que mejor refleje estos aspectos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas
3. Oferta Económica: Máximo. 51 puntos para la oferta global que resulte más económica. Se otorgará la puntuación en función de la siguiente fórmula, excluyendo, en su caso, las ofertas consideradas temerarias:

Puntuación = (Oferta más económica / Oferta valorada) x 51 puntos